

25 ABR 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

(899)

658

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 023 de fecha 10 de Abril del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 23016914, presentada por doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, por once días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Licencia Médica Nro. 23016914, presentada por la trabajadora del área traspasada de Educación, doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9, Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido entre el día 24 de abril hasta el día 04 de mayo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control